

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

46907 *COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE CENTRO Y CANARIAS*

Acuerdo de fecha 27/09/2013, de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias por el que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal.

Artículo único:

Aprobar en Acuerdo de Junta de Gobierno la creación de ficheros de titularidad pública del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos del Centro y Canarias para el tratamiento automatizado y manual de datos de carácter personal. La creación de ficheros de titularidad privada responsabilidad de la corporación de derecho público, en cuanto no se encuentren estrictamente vinculados al ejercicio de potestades de derecho público que a la misma atribuye su normativa específica, seguirán los trámites establecidos para su notificación ante el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos de acuerdo a los artículos 25 y siguientes de la LOPD.

Primero. Creación.

Se procede a la creación de los ficheros de datos de carácter personal que se incluyen en el Anexo I, en cumplimiento de los fines y funciones de su normativa específica contenida en los Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos (R.D. 2716/1982, de 24 de septiembre) y en el Reglamento de Régimen Interior del Colegio (diciembre de 1984).

Segundo. Medidas de Seguridad.

Los ficheros que por el presente Acuerdo se creen cumplen las Medidas de Seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD.

Tercero. Publicación

De conformidad con la normativa específica del sector, se ordena que el presente Acuerdo sea publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Entrada en vigor.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO I

Declaraciones de creación de ficheros de datos de carácter personal

1. Fichero: Colegiados.

Finalidad y usos previstos para el fichero:

Gestión de datos personales y profesionales de los colegiados a efectos de cumplir con las funciones legales y estatutarias atribuidas al Colegio. Registro de

colegiados y control de títulos de ejercicio profesional y especialización. Expedición de acreditaciones y certificaciones. Prestación de servicios colegiados.

Gestión administrativa, procedimiento administrativo, fines históricos, estadísticos y científicos.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Profesionales con la titulación de Ingenieros Agrónomos que pretendan ejercer la profesión de Ingeniero Agrónomo.

Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Solicitudes de ingreso, fichas de inscripción y formularios de recogida de datos.

Estructura básica del fichero y descripción del tipo de datos de carácter personal incluidos: Datos identificativos: Domicilio, nombre y apellidos, domicilio postal y electrónico, teléfono, sexo, fecha y lugar de nacimiento, DNI o documento identificativo equivalente, certificado o título académico. Características personales, académicas y profesionales y datos económicos, financieros y de seguros.

Cesiones de datos de carácter personal: Organismos competentes en el control de la profesión colegiada y al Consejo General de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos. Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de las medidas de Seguridad: Básico.

2. Fichero: Visados.

Finalidad y usos previstos para el fichero:

Gestión del visado colegial, registro y control de las intervenciones profesionales de los colegiados. Acreditación de la identidad, titulación y habilitación legal y colegial del Técnico Autor del Proyecto. Tramitación de expedientes de intervención.

Procedimiento administrativo.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Profesionales colegiados con la titulación de Ingenieros Agrónomos y demás agentes integrantes de la obra. Autor del encargo (Representantes) e intervinientes en el expediente, solicitantes y propietarios.

Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios de recogida de datos.

Estructura básica del fichero y descripción del tipo de datos de carácter personal incluidos: Datos de identificativos. Datos académicos y profesionales. Detalles de empleo.

Cesiones de datos de carácter personal: Consejo General de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos. Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos. Administración pública con competencia en la materia.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de las medidas de Seguridad: Básico

3. Fichero: Peritos.

Finalidad y usos previstos para el fichero:

Gestión del listado de peritos remitido a la Administración Pública para las prácticas periciales de tasaciones y en procesos judiciales y administrativos.

Gestión administrativa y procedimiento administrativo.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Profesionales colegiados interesados.

Origen y procedencia de los datos. El propio interesado o su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios de recogida de datos.

Estructura básica del fichero y descripción del tipo de datos de carácter personal incluidos: Datos identificativos, características personales, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros.

Cesiones de datos de carácter personal: Administración Pública con competencia en la materia.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de las medidas de Seguridad: Básico.

4. Fichero: Responsabilidad civil profesional.

Finalidad y usos previstos para el fichero:

Registro, seguimiento y tramitación de reclamaciones por responsabilidad civil profesional contra colegiados, así como de las declaraciones de siniestro que efectúen los propios colegiados.

Procedimiento administrativo.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas reclamantes y colegiado contra el que se reclama.

Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal. Otras personas distintas del afectado o su representante.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Expedientes de responsabilidad civil profesional.

Estructura básica del fichero y descripción del tipo de datos de carácter personal incluidos: Datos identificativos. Circunstancias personales, académicos y profesionales y detalles de empleo.

Cesiones de datos de carácter personal: Organismos competentes en el control de la profesión colegiada y al Consejo General de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Nivel de las medidas de Seguridad: Básico.

5. Fichero: Control deontológico de la profesión.

Finalidad y usos previstos para el fichero:

Gestión y tramitación de quejas, denuncias, informaciones y expedientes disciplinarios de profesionales colegiados acreditados. Gestión de las funciones legales y estatutarias previstas de control deontológico de la profesión y del régimen disciplinario aplicable. Control de las inhabilitaciones impuestas por vía judicial.

Procedimiento administrativo.

Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Profesionales colegiados

expedientados, sancionados o condenados judicialmente. Denunciantes e interesados.

Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal. Otra persona distinta del afectado o su representante legal.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Expedientes de infracciones y sanciones.

Estructura básica del fichero y la descripción del tipo de datos de carácter personal incluidos: Datos identificativos, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros. Infracciones penales y administrativas.

Cesiones de datos de carácter personal: Consejo General de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias. Administración pública con competencia en la materia. Terceros que acrediten interés legítimo en el expediente.

Servicios o unidades ante las cuales pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Sistema de tratamiento: Medio.

Nivel de las medidas de Seguridad: Básico.

Madrid, 15 de octubre de 2013.- Decana: Doña María Cruz Díaz Álvarez.

ID: A130064891-1